

rtículo

noviem y tres

cretari

IAL

culo 44 lamento

cipes a

día 1

de las

eilio so 4), adero su-

y de-

el mis-

os, con

proce-

ngresos

errelle

Sindi

posicio

73. -

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año C

Viernes, 16 de noviembre de 1973

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 261

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. " Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y temtorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.260

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Cables y Comunicaciones", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación de cables de comunicaciones, sito en poligono Malpica, calle D, con trescientos veinticinco motores de 1.340,92 CV de potencia total.

Se abre información por término de dez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973.

Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.261

Ha solicitado "Talleres Unidos", S. A., instalación y funcionamiento de fábrica de excavadoras hidráulicas, sita polígono Malpica, parcelas 99-100-101, con cincuenta y cinco motores de \$43,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.262

Ha solicitado don Julio Sanz Seutre la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería sito en calle Proción, 13, con ocho motores de 22 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.263

Ha solicitado "Butano Rubio", S. A., la instalación y funcionamiento de un almacén de botellas de butano (G.L.P. envasado), sito en camino de Epila, sin número, barrio de Miralbueno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.264

Ha solicitado don José Sevil Herranz la instalación y funcionamiento de taller auxiliar de calzado, sito en calle Fueros del Trabajo, 4 duplicado, con ocho motores de 9,45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.265

Ha solicitado doña Rita Gaspar Vicente la instalación y funcionamiento de ampliación de garaje sito en calle Royc, número 14, y Arzobispo Doménech, 5, con tres motores de 15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.266

Ha solicitado doña Adela Tena Olite la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas y aire acondicionado en restaurante, sito en plaza San Francisco, 6 y 7, con veinte motores de 26,81 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.267

Ha solicitado el Director de la Feria Nacional de Muestras la instalación y funcionamiento de un depósito de unos 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en paseo Isabei la Católica, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.268

Ha solicitado "Industrias Hidráulicas", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono Malpica, calle E, parcela 55.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973 El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 7.269

Ha solicitado el Colegio Femenino de San Antonio, Patronato de Santa Ana, la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capa cidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Madrid, kilómetro 314,7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento v efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1973. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 7.273

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Pablo Gimeno Lorente y hermanos, con domicilio en Miedes de Aragón, comparecen ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en una finca de su propiedad, enclavada en el paraje denominado "Campiel", dentro del término municipal de Miedes de Aragón (Zaragoza), con destino a riegos, y en la zona de policía de cauces del rio Perejiles.

El pozo está situado a unos 9 metros de distancia aproximadamente del citado río, con una profundidad total 5 metros, empleándose para la elección del caudal un motor marca "Pinde 4 HP.

Lo que se hace público para gener conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta peticidadirigir por escrito las reclamaciones petinentes ante esta Comisaría de Agus o ante la Alcaldía correspondiente de tro del plazo de veinte días, contado a partir de la publicación en el "Boltín Oficial" de la provincia o de aquel exposición en la Alcaldía, respectivemente, plazo durante el cual estará imanifiesto el expediente, a las horas hibiles, en las oficinas de esta Comisar de Aguas (General Mola, número 25 Zaragoza).

Zaragoza, 2 de noviembre de 1978 El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.366 Nota-anuncio

A los efectos de lo previsto en el De creto número 1.099, de 24 de mayo de 1962, y en cumplimiento de su artículo 3.°, se hace público para general o nocimiento que se inicia el expediente de devolución de la fianza de peseta 5.000, que don Octavio Lorente Navarro tiene constituida en la Caja de De pósitos de la Delegación de Haciendo de la provincia de Zaragoza, con el ni mero de entrada 1.628, de regist 61.974 y fecha de constitución 20 d julio de 1971, por haber caducado el expediente de esta Comisaria (rerencia 538-A-71) relativo al cauce de río Jalón, término municipal de Calato rao, provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 31 de octubre de 1973. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.367 Nota-anuncio

La Cooperativa Vinícola "Virgen de la Peana" ha solicitado autorización para construir un depósito de recogida de uvas y una báscula en la margen deficha del barranco Valdaroque, en termino municipal de Godojos (Zaragoza) así como construir una entrada por cauce de dicho barranco.

Lo que se hace público para genera conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta perción puedan presentar por escrito reclamaciones ante la Comisaría Aguas del Ebro o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días cación
Oficial
de exp
cuyo e
nifiesto
Ebro (
goza),
rante e

contad

Zara El Cor

> Esta da el adopta corresp

de U

lo 35 Ordena 1956: No micial

minos
hasta
dón ir
Ley do

Necto

Plan g
Daroc

A
to de

ta de en la plano to son

interp truccio do de de 19 pugna que s

de s términ bándo tadas, la sol

del en reno:

Perio

contado a partir de la fecha de publiación de este anuncio en el "Boletin Oficial" de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a ayo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1973. El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 7.275

Comisión Provincial de Urbanismo y Arquitectura

Esta Comisión, en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 1973, ha adoptado las siguientes resoluciones, que orresponde hacer públicas en cumplimiento de lo determinado en el artícuh 35 de la vigente Ley del Suelo y el De Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956:

> No pronunciarse sobre la aprobación nicial del Plan especial de ordenación Collado de la Tranquera", en los térninos municipales de Carenas-Nuévalos, asta que no se aporte la documentadon indicada en el artículo 41 de la Ley del Suelo.

> -No aprobar definitivamente el prolecto de modificación del artículo 20 las Ordenanzas de edificación del Plan general de ordenación urbana de

> Aprobar definitivamente el proyecde modificación de altura en la pla-⁴ de Goya, de Ejea de los Caballeros, a parte grafiada en rojo sobre el plano parcial del sector, dejando el resb sometido a la norma general.

> Estimar el recurso de reposición uterpuesto por "Inmobiliaria y Consrucciones Pórtico", S. A., contra acuerde esta Comisión de 2 de diciembre te 1972 en cuanto se reforma el im-Pugnado, desestimando la petición de le se apruebe definitivamente en los eminos expuestos en el proyecto, aprobandolo en cuanto a las obras proyecdas, con el condicionamiento de que solución dada para la rampa de accedal los garajes previstos en los bajos del edificio, en cuanto hace uso de tehenos públicos, se entiende que se acep-Publicos, se entre de la precario, subadiandose en todo momento a los su-Periores intereses públicos de la ciudad.

Aprobar inicialmente a "Inmara-"Unilar", S. A., y "Promoba", so-

ciedad anónima, el derecho a la obtención de los beneficios fiscales establecidos en los artículos 189 y 190 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, con la condición de que se realice la urbanización definitivamente aprobada en 26 de junio de 1973 y sin que esta declaración vincule a la Administración competente para el otorgamiento definitivo de los beneficios.

-Declararse incompetente para subrogarse en la función del Ayuntamiento de Zaragoza, declarando el estado de reparcelación instado por don José Galán Agreda en la manzana I del polígono 36 de Zaragoza, devolviendo el expediente al Ayuntamiento para que exija los datos y documentos previstos en el artículo 20 como necesarios para la instancia de reparcelación, con las advertencias legales de los perjuicios que se derivaran si en plazo no los apor-

-Desestimar el recurso de alzada interpuesto por "Inmobiliaria Central Española", S. A., en cuanto solicita la declaración de la zona de estado de reparcelación, requerir a los propietarios afectados para la presentación del proyecto de reparcelación y proseguir los trámites conforme a lo previsto en el Reglamento de Reparcelaciones de Suelo afectado, anular el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de abril de 1973, por el que se desestimaba la petición de "Inmobiliaria Central Española", sociedad anónima, de reparcelación de la zona delimitada por las calles de Arquitecto Yarza, General Sueiro, San Ignacio de Loyola y paseos de las Damas y Marina Moreno; ordenar al Ayuntamiento de Zaragoza que requiera a "Inmobiliaria Central Española", S. A., para que en el plazo de diez días aporte la documentación señalada en el artículo 20 del Reglamento de Reparcelaciones en la parte que se ha indicado como necesaria en los considerandos de la resolución, con apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará sin más trámite.

-Denegar la concesión de licencia de obras a don José Martínez Escudero para la edificación de cuarenta y tres viviendas y locales de negocio en la calle de Jesús, angular a calle Estación, de Zaragoza, por estar vigente la suspensión acordada legalmente y pu-

Zaragoza, 7 de noviembre de 1973. El Delegado provincial, (ilegible).

Núm. 7.253

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Don Rafael Clavería Roc, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, de la de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en Zaragoza;

Hace saber: Que se ha admitido con fecha 10 de julio 1973 a "Excomisa" vecina de Madrid (calle Fuente de la Lima, 38), una solicitud que ha presentado en 17 de abril de 1973 pidiendo se le otorgue permiso de investigación de 324 pertenencias de mineral caolín, con el nombre de "Virgen de la Muela", número 2.088 de Guadalajara y 2.421 de Zaragoza, sita en el término de Milmarcos (Guadalajara) y Campillo de Aragón (Zaragoza).

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la torma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el vértice "Castillejo", de 1.184 metros, sito en el término municipal de Mil-

De punto de partida a primera estaca se medirán 400 metros en dirección Sur

De primera a segunda estaca se medirán 800 metros en dirección Este 30°

De segunda a tercera estaca se medirán 600 metros en dirección Norte 30°

De tercera a cuarta estaca se medirán 2.300 metros en dirección Oeste 30º Norte.

De cuarta a quinta estaca se medirán 600 metros en dirección Norte 30º Este.

De quinta a sexta estaca se medirán 900 metros en dirección Oeste 30º Norte.

De sexta a séptima estaca se medirán 600 metros en dirección Sur 30º Oeste.

De séptima a octava estaca se medirán 700 metros en dirección Oeste 30° Norte.

De octava a novena estaca se medirán 1.200 metros en dirección Sur 30º Oeste.

De novena a décima estaca se medirán 600 metros en dirección Oeste 30°

De décima a undécima estaca se medirán 600 metros en dirección Norte 30° Este.

De undécima a primera estaca se medirán 2.500 metros en dirección Este

Quedando así cerrado el perímetro de las 324 pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadern

ayo de

total

elev

se conpeticia

Agua

te des

ontada

"Bole

aquel

pectiva

tará d

oras ha

misari

1973

ediente pesetas Nava de De acienda el nú regist® 20 de

ado 11 ice del Calato

73.

gen de ida de

n tér agoza por el reneral nes se peti-

dere-

to sus ia res dias Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presenten sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días, fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza, 31 de octubre de 1973. — El Delegado provincial: Por delegación, El Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Clavería.

Núm. 7.369

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.194 de 1973, seguido contra José - María Escudero Martínez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de 300 litros de capacidad, marca M-Z, sin número visible, con ruedas de goma, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 30.000 pesetas.

Dos sierras de disco para aserrar madera, marca "Torgar", sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas, de 2 HP. Valoradas en 8.000 pesetas.

Ocho carros metálicos, basculantes, de 125 litros de capacidad cada uno de ellos, marca "Torgar", sin número visible. Valorados en 6.000 pesetas.

Un elevador de 250 kilogramos de fuerza, marca "Torgar", modelo CV-15. sin número visible, equipado con 30 metros de cable de acero de 6 milímetros y motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Una grúa marca "Torgar", modelo G-3, sin número visible, de 300 kilogramos de fuerza, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en pesetas 18.000.

Otra grúa marca "Torgar", modelo G-3, sin número visible, de 500 kilogramos de fuerza, con motor eléctrico acoplado de 4 HP. Valorada en pesetas 28.000.

Sesenta puntales metálicos de 2,75 metros a 4 metros, extensibles, marca "Jeep". Valorados en 12.000 pesetas.

Sesenta puntales metálicos de 3,10 metros a 4,50 metros, extensibles, marca "Jeep". Valorados en 15.000 pesetas.

Una máquina para hacer rozas, eléctrica, marca "Bayer". Valorada en pesetas 5.000.

Un compresor para obras, "Atlas-Copco", modelo UT-Z, núm. F-103694, con motor diesel de 2 cilindros, refrigerado por aire, marca "Alsttron", sin número visible, con dos martillos rompedores, modelo B-H-101 y PA-51, número F-293 y F-673. Valorado en 50.000 pesetas.

Una hormigonera de 200 litros de capacidad, marca "Torgar", sin número visible, con ruedas de goma, con motor de gasolina acoplado de 2 HP, marca "Campeón". Valorada en pesetas 24.000.

Ciento ocho juegos de andamio, me tálicos, marca "Jeep", tipo G-100, de 1,55 metros de alto. Valorados en pesetas 54.000.

Un furgón marca "Sava", mod. J-04, número 710801, matrícula Z-104.600, completamente nuevo. Valorado en pesetas 200.000.

Total, 465.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Millán Astray, número 67, segundo centro, bajo la custodia de don José-María Escudero Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto li berar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de noviembre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.381 ALCALA DE EBRO

Aprobados por este Ayuntamiento los proyectos de conducción de agua (segunda fase), distribución y saneamiento

de esta localidad, quedan expuestos a minimo de público en la Secretaría municipal par la obras el término de quince días, para su en la aguas men y presentación de las reclamado de más nes oportunas.

Alcalá de Ebro a 9 de noviembre la la Se 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.390

ALHAMA DE ARAGON

Por el plazo y a los efectos reglametarios se halla expuesto al público e la Secretaría de este Ayuntamiento e siguiente documento: Presupuesto e traordinario para la ejecución de obra de distribución de aguas y saneamiento

Durante dicho plazo podrán prese tarse en este Ayuntamiento, por los hi bitantes de este término municipal demás entidades enumeradas en el se tículo 683 de la vigente Ley de les gimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos el presados en el artículo 696 del cital Cuerpo legal.

Alhama de Aragón a 10 de novierbre de 1973.—El Alcalde, Carlos Gaso

Núm. 7.389

ALHAMA DE ARAGON

El Ayuntamiento de esta localidaden sesión celebrada el día 5 de abril de 1972, acordó por unanimidad aproba el proyecto de contrato de préstamo por un importe de 1.000.000 de pestas, de la Caja de Cooperación de Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, a devolver en cinco anual dades, para obras de distribución de aguas y saneamiento.

El expediente, con sus antecedente se halla expuesto al público por plar de quince días, a los efectos del artículo 780-3 de la vigente Ley de Régime

Alhama de Aragón a 10 de novies bre de 1973.—El Alcalde, Carlos Gasol

Núm. 7.391

ALHAMA DE ARAGON

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento y a lo dispuesto en Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales, así como lo provenido en la Ordenanza reguladora de Contribuciones Especiales, se hace se berri

I.º Que, en cumplimiento de mencionadas disposiciones, se convoca

demás unocerse n la Se objeto de ministrati 2.º La

Ayuntam del prime urso de que se in Oficial" la fecha 3.° E

ue se re use prouo contr ue sepa unte s tad,

convo

4.° E imero inta co: 5.° F indose o se co

a indi hesto e hmento Alhan

1973

ercera caza

Decla ebrada: aza en meros recieror tal" d

ter de persona sean d el sigui aparez

Boletí doce h Vúltin miento de 8.0

Reg las mis badas de tas nestos: mión de contribuynetes afectados por ipal pris obras de distribución y saneamiento su en la localidad, cuyo proyecto lamas demás antecedentes al caso pueden mocerse, por quienes tengan interes a la Secretaría del Ayuntamiento, al de de constituir la Asociación admistrativa de contribuyentes.

2º La reunión tendrá lugar en este luntamiento, a las doce de la mañana primer día hábil siguiente al transuso de otros quince días naturales en glama se inserte este edicto en el "Boletín blico a Mical" de la provincia, no contándose fecha de publicación.

iento el

le obras

los hi

cipal y

el si

de Ré

es que

vos ev

noviem-

calidad

bril de

aproba

éstano

e pese de la

cial d

anual

ión de

dentes

r plans articu

oview

Gases

do Por

menti

lo pre de ora de

de 🎉

voca !

3.º En la reunión se dará lectura a 1 convocatoria y disposiciones por las e se regirá la Asociación, constituyéne provisionalmente la Mesa con cuaontribuyentes mayores de 23 años sepan leer y escribir, elegidos mente sorteo, presidiendo el de más

4º Designación de Delegados, en mero de dos a seis, para constituir la cital ata compuesta por ellos.

5º Redacción de Estatutos, proceandose en lo demás, e igualmente si se constituye la Asociación en la feindicada, de acuerdo con lo disesto en los artículos 19 al 28 del Remento de Haciendas Locales.

Alhama de Aragón a 10 de noviembre 1973. — El Alcalde, Carlos Gasca.

Núm. 7.385

CAMPILLO DE ARAGON

letcera subasta de aprovechamiento de caza en los montes de estos propios

11 y 12 del Catálogo

Declaradas desiertas las subastas cebradas para el aprovechamiento de en los montes de estos propios núetos 11 y 12 del Catálogo, que apaetieron publicadas en el "Boletín Ofide la provincia número 196, de 30 de agosto pasado, con carácde urgencia, bajo mi presidencia sonal o delegada, transcurridos que diez días hábiles contados desde siguiente, igualmente hábil, al en que Parezca este anuncio publicado en el Boletín Oficial" de la provincia, a las horas del día, se celebrará tercera ultima subasta de este aprovechaalento, bajo el precio de tasación anual de 8.000 pesetas.

Regirán para este aprovechamiento suan para este aprismas condiciones que fueron apreen su día, excepto las del precio tasación, fijado últimamente en el ja reflejado.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la que corresponda su celebración, en día hábil, debidamente reintegradas, acompañando a las mismas res guardo de haber constituido la fianza provisional (2 por 100 sobre el precio de tasación), declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades determinadas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y justificante de ser vecino del pueblo.

Campillo de Aragón a 9 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.351 EL BUSTE

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en pleno ha acordado, en su sesión de 18 de octubre de 1973, la imposición de contribuciones especiales por aumento de valor, a consecuencia de las obras de captación y elevación de aguas para abastecimiento de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

El Buste, 8 de noviembre de 1973. El Alcalde, (ilegible).

SEPTIMA SECCION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 7.305

RIERA PUIG (Celso), de 22 años de edad, hijo de Miguel y Gertrudis, soltero, natural de Prat de Llobregat (Barcelona), cuyo actual paradero se ignora, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 73 de 1973, sobre hurto de uso, en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 7.340

ALVAREZ FERNANDEZ (José), de 34 años, casado, hijo de José y de Emilia, profesión industrial, con último domicilio en Zaragoza (calle La Vía, número 4, primero B), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse prisión que le ha sido decretada en el sumario número 124 de 1973.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.306 JUZGADO NUM. 1

En juicio declarativo de mayor cuantía tramitado en este Juzgado con el número 422 de 1972 aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de octubre de 1973. — El señor don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, tramitados en este Juzgado con el número 422 de 1972, a instancia de don Jesús, don José-Antonio, don Jaime y don Tarsicio Forcén Aznar, representados por el Procurador don Luis del Campo Ardid, defendidos por el Letrado don Francis-co Cavero Sorogoyen, contra don José-María Cano Fernández, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, domiciliado en calle Requeté Aragonés, número 7; contra doña Angelines Sánchez Fuentes, mayor de edad, viuda de don Jacobo Cano Fernández, como representante de la herencia yacente de su esposo, de esta vecindad y con domicilio en calle Costa, número 11, representados por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y defendidos por

el Letrado don Felipe Aragüés Pérez, y contra desconocidos componentes de la herencia yacente de don Jacobo Cano Fernández y accionistas que pertenecían a la disuelta "Compañía Aragone-sa de Minas", S. A., en el momento de su disolución, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que desestimando la demanda entablada por don Jesús, don José-Antonio, don Jaime y don Tarsicio Forcén Aznar, contra los derechohabientes de "Compañía Aragonesa de Minas", S. A., sobre saneamiento por evicción, debo absolver y absuelvo a los demandados de la pretensión contra ellos formulada, sin hacer declaración sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados desconocidos componentes de la herencia yacente de don Jacobo Cano Fernández y accionistas que pertenecían a la disuelta "Compañía Aragonesa de Minas", sociedad anónima, en el momento de su disolución, se les notificará en la forma especialmente prevenida por la Ley, de no interesarse la personal en el término de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. - Rafael Oliete." (Rubricado.)

Y para notificación a los expresados demandados desconocidos en rebeldia, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con el visto bueno del señor Juez. en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y tres. - Ei Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

Núm. 7.339

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de diciembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 518 de 1971, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación del "Banco Central", S. A., contra don Francisco Silva Redondo, de esta vecindad (Calvo Sotelo, 33 duplicado, principal A), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta de-

berán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate en cuanto a los inmuebles.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Máquina de escribir "Olympia", 120 espacios, número 3596546 y mesa "Involca"; en 5.500 pesetas.

2. Máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80", 120 espacios, número 1141180, y mesa "Involca"; en 5.000 pesetas.

3. Máquina divisuma, marca "Contex 30", eléctrica, número 473146585; en 11.000 pesetas.

4. Máquina fotocopiadora, marca "Negra Industrial", mod. "Oce 1.100"; en 16.000 pesetas.

5. Una estufa butano "Agni", de tres fuegos; en 1.000 pesetas.

6. Mesa metálica con tablero formica y un cajón central; un sillón giratorio, con ruedas, tapizado en skai negro; cuatro sillas madera, asiento tapizado skai negro; una mesa madera con cuatro cajones y un armario archivador doble puerta, de 1,90 metros alto y 1 metro ancho aproximadamente; en pesetas 8.000.

7. Máquina calculadora marca "Olivetti", eléctrica, número 484090; en 12.000 pesetas.

8. Archivador metálico de cuatro cajones, frentes de formica, de 1,15 metros alto y 0,45 metros ancho aproximadamente, marca "Reyes Icar"; en 2.000 pesetas.

9. Una mesa metálica, tablero poliester, frente tapizado skai marrón claro y dos cajones a la izquierda; un sillón tapizado skai negro; dos sillones, tapizados tela granate; un archivador "Reves Icar", de 1,70 metros alto y 1

metro ancho aproximadamente, con o Willys", co estanterías; en 12.000 pesetas.

10. Piso primero H de la casa III mero 13 de San Juan de la Cruz, esta ciudad; tiene una extensión sup ficial de 67,74 metros cuadrados útila Inscrito en el Registro de la Propiel al tomo 2.703, folio 134, finca 6204 Una co Se subasta la nuda propiedad de mo y mitad indivisa de este piso propidi atrico; del demandado; tasada en 250.000 p Dado e

Piso cuarto B de la casa núm ro 30 de la calle Doctor Cerrada, di esta ciudad; tiene una superficie i 54,28 metros cuadrados útiles. Inscri en el Registro de la Propiedad al tom 2.968, folio 153, finca 26.855; en p setas 400.000.

Dado en Zaragoza a veinticino de octubre de mil novecientos setenta tres. — El Juez, Rafael Oliete. -Secretario, (ilegible).

Núm. 7.341 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrad Juez del Juzgado de primera insta cia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de dicient bre de 1973, a las once horas, en sala audiencia de este Juzgado, teno lugar la primera subasta de los bien que luego se dirán, en ejecución sentencia dictada en juicio ejecuti número 282 de 1973, promovido ? el Procurador señor Bibián, en nomb y representación de don **José Musi** Capdevilla, contra don **Nicolás** India Lozano, advirtiéndose a los posibles citadores:

1.º Que para tomar parte en la s basta deberán consignar previames en la Mesa del Juzgado una cantid igual, por lo menos, al 10 por 100 de valor de los bienes, sin cuyo requis no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas no cubran las dos terceras partes avalúo, pudiendo hacer a calidad de r der el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un cuarto de estar compuesto po mueble librería por elementos, de dera, con seis huecos abiertos, seis rrados con puertas y cuatro cajones, 1,80 de alto y 2,50 de largo aproxima damente; una mesa extensible, de dera, de forma rectangular; un sofa dos sillones de skai color beige (el so es de tres plazas) y una lámpara pie, metálica, con pantalla; valorado 5.500 pesetas.

Una ma etti", el rada en Un fri maño p

Un tele

l Juez, Légible).

on Lui

uez d

ia nú

e de m

Hace s e de 1 a audi gar la e lueg ncia di núme

r el 4 en guel-A m Lu na Pére Advirt

ica sul ela tas 2.0 1 bran 1 der el

esa d po par Puisit Los

berán

"Or

3-336. ₹ 73.0

In televisor de 24 pulgadas, marca con e Willys", con UHF; valorado en pesets 5.500.

casa is Una máquina restisuma, marca "Oli-Cruz, e veti", eléctrica, número 582214; va-

n supe mada en 8.000 pesetas. s úta Un frigorífico marca "Kelvinator", ropid mão pequeño; en 2.000 pesetas. 6244 Una cocina "Corberó", mixta, con

d de limo y dos fuegos de butano y otro ropied extrico; en 1.500 pesetas.

000 p Dado en Zaragoza a ocho de noviem me de mil novecientos setenta y tres. a num I Juez, Luis Martín. — El Secretario, rada, a zgble).

Núm. 7.370

Inscri

al tom

en p

inco d

etenta

, tendr

ción d

ido P

nombre

Mund

s Indi

sibles |

n la se

iamen

cantida

100 de

equisi

ras que rtes de

1 de ce

sto po de ma

seis ce

nes, d

JUZGADO NUM. 5

n Luis Martín Tenías, Magistrado, uez del Juzgado de primera instanda número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de diciemde 1973, a las once horas, en la audiencia de este Juzgado, tend a ar la segunda subasta de los bienes eluego se dirán, en ejecución de sendictada en juicio de menor cuannúmero 184 de 1971, promovido gistrade el Procurador señor García Anainstan q en nombre y representación de don guel-Angel Moliner Tarragó, contra dicies Luis Purcaya Barrabeig y doña s, en Pérez de Cisneros.

Advirtiéndose a los posibles licitado-

1º Que los bienes se sacan a púa subasta con la rebaja de un 25 % la tasación.

No se admitirán posturas que no han las dos terceras partes de dicho ^{bcio}, pudiendo hacerse a calidad de der el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta ^{Der}án consignar previamente en la a del Juzgado una cantidad igual menos, al 10 por 100 efectivo valor de los bienes que sirve de para esta segunda subasta, sin cuyo luisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

los derechos de traspaso que, con lego a la Ley de Arrendamientos banos, les corresponde por los locaen la calle de Roger Flor, 284, y de Mallorca, 349, letra E, de valorados en 100.000 ptas. Dos automóviles marca "Renault 10" de m 173.000 pesetas. sofa la obligación de permaneccionara de la obligación de permanecionaria de la obligación de la obligación

la obligación de personal de la objeto de traspaso, dedicándolo mismo negocio actual, explotándolo

ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.371

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 415 de 1972, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Alborto-Valero-Antonio Melús Cubero, contra "Raisan-Do" (Organización Española de Karate).

Advirtiéndose a los posibles licitado-

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una nevera marca "Edesa", de 60 centímetros; valorada en 3.000 pesetas.

Un televisor portátil marca "Sony", de 14 pulgadas, con canal de UHF; valorado en 6.500 pesetas.

Una cafetera eléctrica marca "Arín", con un brazo; valorada en 1.500 ptas.

Una estufa de gas butano, marca "Agni", de tres fuegos; valorada en pesetas 750.

Seis butacas de skai marrón; valoradas en 1.200 pesetas.

Tres sofás de dos plazas, a juego con las butacas; valorados en 900 pesetas.

Tres mesas metálicas, tapizadas en skai negro; valoradas en 300 pesetas.

Tres sillas despacho, metálicas, tapizadas en skai negro; valoradas en

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de la Diputación, 95, de Barcelona; valorados en 240.000 pe-

Los posibles rematantes, en cuanto a los derechos de traspaso, habrán de tener en cuenta lo dispuesto en el artícu-

lo 32 de la Ley de Arrendamientos Ur-

Los bienes muebles no se encuentran depositados.

Dado en Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.314

JUZGADO NUM. 7

Don José - Fernando Martínez - Sapiña Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 218 de 1973, instados por la entidad "Aluminio y Carpintería". sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sampío, contra don Pedro Castronuño Martín, propietario de la firma comercial "Talleres Kimbel", con domicilio en San Sebastián, (calle José-María de Soroa, 7, bajo), por medio del presente se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a dicho demandado:

Una tronzadora marca "Tauni", para hierro, con motor eléctrico de 8 CV. Tasada en 16.000 pesetas.

Un taladro marca "Ibarnia", modelo "TF-40", con motor eléctrico aco-

plado. Tasado en 4.000 pesetas. 3. Una piedra esmeril, de pie, marca "Letag", con motor eléctrico acoplado. Tasada en 1.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 11 de diciembre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados; dichos bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores; deberán éstos presentar su documento nacional de identidad.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.372

JUZGADO NUM. 1

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 1 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 297 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo

"Sentencia. — En Zaragoza a 10 de noviembre de 1973. — El señor don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado municipal número 1 de los de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Fernando Silva Palma, de la otra, como inculpado, cuvas circunstancias ya constan anteriormen-

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Fernando Silva Palma, como autor responsable de una falta de daños por imprudencia simple, a la pena de 300 pesetas de multa, a que indemnice a Benito Falcón Pascual en la cantidad de 2.054 pesetas y al pago de las costas y gastos del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña v López." (Rubricado.)

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado José-Fernando Silva Palma, expido el presente en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y tres. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.342

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 355 de 1971, de cognición, instado por María Bibián Molina (Procurador señor Bibián), contra Mariano Ripa García (Jimeno Vizarra, 34, primero), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al citado demandado y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Aspes", de 23 pulga-

das, con voltímetro; en 7.500 pesetas Un frigorífico "Odag" 255 litros; en 3.500 pesetas.

Un tresillo, el sofá de tres plazas, tapizado en skai marrón y asiento verde; en 4.000 pesetas.

Total, 15.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández (calle de la Luz, número 2), donde podrán ser examinados.

Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres. - El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.373

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 64 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Urvina", S. L., representada por el Procurador señor Sampío, contra don Amadeo Cuenca Muntés, vecino de Hospitalet (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Siata", matrícula B-666.229; valorada en pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: 0 para poder tomar parte en la subas deberán los licitadores exhibir dos mento de identidad que acredite a personalidad y consignar previament en la Mesa del Juzgado el 10 por lo del precio de tasación; que no se a mitirá postura que no cubra, por menos, las dos terceras partes del p cio que sirve de tipo a esta subasta, que los bienes se encuentran en pod del demandado, domiciliado en la call de Santiago Apóstol, número 59, te cero, de Hospitalet (Barcelona).

Dado en Zaragoza a diez de novien bre de mil novecientos setenta y tre El juez, Rogelio Gállego. — Por s mandato: El Secretario, Julio Meny

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.382

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

SEC

Junt

Don C

dente

50 E

Hace

ipal h

Pertir

estanc

el vot

de farr

lansa

dejaror

mente

Por la

Tod

to en

al de

rigent 1796

do de

2 de

untas

to de los jus mped

conoci

El Pr

Se convoca a Junta general ordin ria a todos los regantes para el dia de diciembre de 1973, a las diez h ras, en el local del Sindicato de Riego en primera convocatoria, y de no hab suficiente número de asistentes se o lebrará en segunda convocatoria el mis mo día, a las once horas, en el los antes citado.

Se tratará de los asuntos siguiente

- 1.º Lectura y aprobación del ad de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria seme tral que ha de presentar el Sindical
- 3.º Examen y aprobación del pr supuesto de ingresos y gastos que p el año siguiente ha de presentar el S dicato.
- 4.º Elección de nuevos vocales Sindicato, del Jurado de Riegos y titutos.
 - 5.º Cubrimiento de escorrederos.
 - 6.° Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 10 de noviembre 1973. — El Presidente de la Com dad, Angel Fanlo Pérez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 pesetas 600 1.000 600

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones